134

Ministerio del Interior — Asunción, Febrero 7 de 1905

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Art.º 1º — Nómbrase Comisario de Pastoreo Ñuay, jurisdicción del Departamento de Caaguazú, al señor Saturnino Aguaga, en reemplazo de Don Pablo Caraza que falleció.

Art.º 2º — Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

José A. Paiva